



## **BASES XIX CIRCUITO DE ARTE JOVEN 2022**

El objeto de las presentes bases es la regulación de la convocatoria de los premios del Certamen de Jóvenes Artistas en régimen de concurrencia competitiva otorgadas por el Ayuntamiento de Guadarrama en colaboración con los municipios de la zona Noroeste, Alpedrete, Colmenarejo, El Escorial, Galapagar, Guadarrama, Hoyo de Manzanares y Torrelodones dirigidas al fomento de la promoción artística y cultural de los más jóvenes

### **Artículo 1.- Concursantes**

Podrán participar jóvenes de 14 a 30 años, presentando su obra en cualquiera de los municipios a continuación relacionados, debiendo elegir el más cercano a su lugar de estudios, residencia o trabajo: Alpedrete, Collado Villalba, Colmenarejo, El Escorial, Galapagar, Guadarrama, Hoyo de Manzanares y Torrelodones.

Las obras se podrán presentar individualmente o en grupo.

### **Artículo 2.- Técnica y formato**

Se admiten trabajos en las modalidades de **fotografía, pintura, dibujo, técnica de estampación y escultura.**

Las obras no deberán superar, en su parte de mayor longitud, la medida de 1 metro, ni el peso de 20 kilos (incluido marco, soporte o peana). Las obras que superen dichas medidas resultarán excluidas. No se admitirán obras cuyo soporte suponga peligro para su almacenamiento o montadas con materiales que puedan dañar su integridad. El autor señalará el valor de su obra, que en ningún caso podrá superar los 300 €.

Las obras se presentarán preparadas para exponer (con los enganches necesarios para ser colgadas y expuestas) y una buena estabilidad si se trata de una escultura. En el caso de que la obra resulte seleccionada, el participante deberá asegurar un embalaje firme, seguro y adecuado para su traslado y almacenamiento durante todo el Circuito de exposiciones. No podrán presentarse obras que estén vendidas, o formen parte de una exposición en el momento de llevarse a cabo la selección por el Jurado, o durante el Circuito.

Cada participante podrá concurrir con un máximo de tres obras.

### **Artículo 3.- Presentación de las obras**

El participante debe cumplimentar una hoja de inscripción, a la que adjuntará:

- Fotocopia del DNI / NIE
- Una imagen de cada obra, formato JPG en buena resolución. El nombre del archivo deber ser el título de la obra.



- Curriculum artístico (opcional)

Esta documentación se enviará por correo electrónico a la dirección [administratosejuve@guadarrama.es](mailto:administratosejuve@guadarrama.es) El Ayuntamiento emitirá acuse de recibo de dicho correo electrónico a todo participante. De no llegarle dicho acuse, la solicitud de participación no habrá sido correctamente recibida.

Las obras, junto con la inscripción impresa y firmada, se entregarán en el Servicio de Juventud en el Paseo de la Alameda 4, en el horario de 9:30 a 13:30.

Si a causa de las condiciones sanitarias la presentación física de las obras no fuera posible, se articulará un sistema de entrega sustitutorio del que en su momento se dará información.

Plazo para presentar las obras: del **1 de marzo de 2022 hasta el 1 de abril de 2022**.

Cada Ayuntamiento podrá organizar una primera exposición, física o virtual, con las obras presentadas a concurso.

#### **Artículo 4.- El circuito y los premios.**

Los Ayuntamientos seleccionarán un máximo de tres obras por municipio. El conjunto de las obras seleccionadas constituirá el XIX CIRCUITO DE ARTE JOVEN DE LA ZONA NOROESTE 2022, una muestra colectiva itinerante, que recorrerá sucesivamente a lo largo del año diversas salas de exposición de la zona noroeste de Madrid, siempre que las condiciones sanitarias derivadas del COVID19 lo permitan, reservándose los Ayuntamientos la posibilidad de buscar espacios alternativos.

Además, se creará un catálogo digital y en papel con todas las obras seleccionadas en el circuito. Para la promoción de los artistas seleccionados, los Ayuntamientos podrán organizar actos, o difundir a través de sus medios de comunicación, redes sociales, catálogo digital, etc

Entre los autores de las obras seleccionadas, se otorgarán, además, los siguientes premios en metálico, no acumulables:

- **Premio Mejor Obra** presentada en el municipio de Guadarrama, 250 €.
- **Premio Mejor Obra artista local**, 150 €.
- **Premio Tercera Obra seleccionada** de 100€

Si el jurado lo decidiese, los premios podrán ser declarados desiertos.

#### **Artículo 5.- Selección y jurado.**

La selección de las tres obras de cada municipio se realizará por un jurado formado al efecto. Su fallo, inapelable, se comunicará públicamente el **22 de abril de 2022 en el municipio respectivo**.



Los ganadores de los premios en metálico se desvelarán en el acto de inauguración del “Circuito de Arte Joven 2022”, que tendrá lugar el **12 de mayo 2022** a las 18 h en el municipio del Escorial. Todos los artistas seleccionados de cada municipio se comprometen a asistir a este acto desde las 16.30 h, ya que en él se tomarán las imágenes necesarias para el catálogo y demás materiales de difusión. Si fuera necesario, se sustituirá el acto presencial por un acto on line.

El jurado estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco personas. Estará presidido por el Concejal de Juventud o en quien delegue y compuesto por profesionales del sector y un técnico de juventud, el cual actuará como secretario con voz pero sin voto.

#### **Artículo 6.- Aceptación de las bases.**

La participación en este certamen implica el conocimiento y la total aceptación de las bases y la publicación, en su caso, de sus datos personales en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de conformidad con los artículos 18 y 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Los datos registrados por los participantes serán recogidos y tratados conforme a la Ley 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad del AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA, con la finalidad de gestionar todo lo relacionado con el circuito de arte joven.

De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente en materia de protección de datos, podrá solicitar el acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal así como revocar el consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición al correo electrónico [sejuve@guadarrama.es](mailto:sejuve@guadarrama.es). No obstante, le informamos de que en el caso de ejercer los derechos de oposición y/o cancelación, de forma previa al inicio del evento o durante el transcurso del mismo, podría ser inadmitido y/o excluido de participación. Mientras no nos comunique lo contrario, entenderemos que sus datos no han sido modificados, que Usted se compromete a notificarnos cualquier variación y que tenemos su consentimiento para utilizarlos para las finalidades mencionadas.

#### **Artículo 7.- Otras determinaciones.**

Los concursantes se comprometen a asistir a los actos de promoción que su respectivo Ayuntamiento organice. La organización podrá introducir las modificaciones que estime convenientes para el buen funcionamiento del proyecto.

La presentación a este certamen implica el conocimiento y la total aceptación de las bases.



## **SERVICIO DE JUVENTUD DE GUADARRAMA (SEJUVE)**

PASEO DE LA ALAMEDA, 4 - 28440 GUADARRAMA (Madrid) - TLF: 91 854 34 45 - E-mail: [sejuve@guadarrama.es](mailto:sejuve@guadarrama.es)



Las obras presentadas podrán recogerse en lugar/ municipio, a partir del día siguiente del desmontaje de las exposiciones, y hasta 1 mes después. Si dichas obras no fuesen retiradas en el plazo establecido, pasarán a ser propiedad municipal.

Las obras premiadas se recogerán cuando se desmonte la última exposición del Circuito.